

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

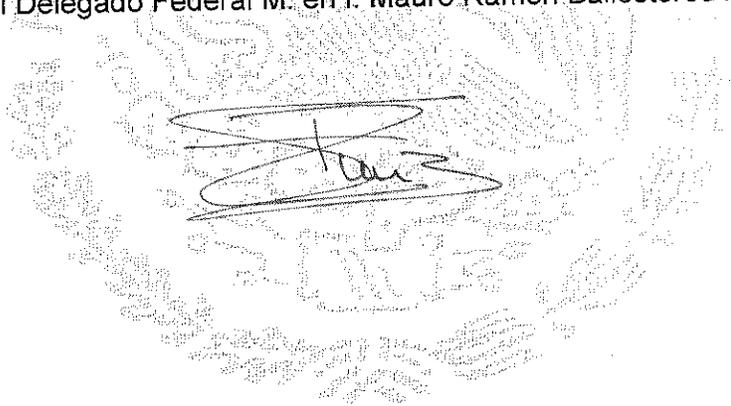
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G100060217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutive y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1628/2017
BITÁCORA: 16/G1-0006/02/17

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

J GUADALUPE SOTO GALINDO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6805/2010 de fecha 01 de Diciembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.062 Metros cúbicos	2	347	348	16902356	16902357
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.676 Metros cúbicos	2	349	350	16902358	16902359
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.286 Metros cúbicos	3	351	353	16902360	16902362
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 26.832 Metros cúbicos	4	354	357	16902363	16902366
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 7.014 Metros cúbicos	2	358	359	16902367	16902368
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 28.928 Metros cúbicos	4	360	363	16902369	16902372
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 26.832 Metros cúbicos	4	364	367	16902373	16902376
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 43.836 Metros cúbicos	6	368	373	16902377	16902382
Rancho de Huajumbaro, Hidalgo, D-16-034-HUA-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 180.802 Metros cúbicos	23	374	396	16902383	16902405

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Recibi Original
y Documentación



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1628/2017
BITÁCORA: 16/G1-0006/02/17

Morelia, Michoacán, 14 de Febrero de 2017
2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO